

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 56

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4-126457	<b>DEMANDANTE:</b> PROTECCIÓN EXEQUAL LA ASENSIÓN LTDA.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA DIRECCIÓN	AUTO 629 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>UNO (1)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> ORGANIZACIÓN ASISTIR LTDA. Y COOASISTIR				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	<b>DEMANDANTE:</b> MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTELERIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN	POR EL CUAL SE IMPONEN SANCIONES POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	AUTO 630 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>TRES (3)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> MESA ITALIANA LTDA Y CARULLA VIVERO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	<b>DEMANDANTE:</b> C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS Y SE ORDENA OFICIAR	AUTO 631 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>SEIS (6)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> NATURALWAYS COLOMBIA Y OTRO.				

<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	6089256	<b>DEMANDANTE:</b> PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE SUSPENDE UN PROCESO	AUTO 632 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>SEIS (6)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> TECNOQUIMICA S.A.				
<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	04-109694	<b>DEMANDANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal de ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE DESIGNA UN CURADOR AD LITEM	AUTO 633 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>UNO (1)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> GRISELDA BADILLO MARIA				
<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	07-91446	<b>DEMANDANTE:</b> SEGURIDAD ELECTRICA LTDA.	POR EL CUAL SE TIENEN EN CUENTA FACULTADES ADICIONALES	AUTO 634 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>UNO (1)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA. MONTAJES ELECTRICOS DE COLOMBIA LTDA. Y JORGE ALEJANDRO ACOSTA SANCHEZ				
<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	6-35877	<b>DEMANDANTE:</b> PLASTVIT S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO DE UNAS CERTIFICACIONES Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD	AUTO 635 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>CINCO (5)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> GUALA CLOSURES PATENTS BV				

<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	7-45865	<b>DEMANDANTE:</b> ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN ABOGADO Y SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA UN TESTIMONIO	AUTO 636 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>CUATRO(4)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.				
<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	07-116463	<b>DEMANDANTE:</b> COMPAÑÍA GENERAL DE ACEROS S.A.	POR EL CUAL SE DESIGNA UN CURADOR AD LITEM	AUTO 637 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>UNO (1)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> METAL AND SERVICE SUPPLY LTDA., EDGAR HERNAN GUZMAN Y HAROLD BARRAZA				
<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	7-40835	<b>DEMANDANTE:</b> COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSEGRAF	POR EL CUAL SE TIENE POR CONTESTADA UNA DEMANDA DE RECONVENCIÓN	AUTO 638 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>DOS (2)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A., SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA., ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				
<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	7-40835	<b>DEMANDANTE:</b> COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSEGRAF	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS	AUTO 639 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>TRES (3)</b>
		<b>DEMANDADO:</b> QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A., SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA., ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				

<b>JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL</b>	7-40835	DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSEGRAF	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS	AUTO 640 del 04 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	<b>CINCO (5)</b>
		DEMANDADO: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A., SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA., ENLACE Y GESTION TEMPORAL S.A.				
<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	05-103686	MARIA ODILIA ROMERO ACEVEDO	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCIÓN 10635 DEL 04 DE ABRIL DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>
<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	96039407 A	GERARDO RESTREPO HOYOS	RESOLUCIÓN DE FIJACIÓN DE HONORARIOS	RESOLUCIÓN 10636 DEL 04 DE ABRIL DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>
<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	1004385	GILBERTO ANTONIO RAMOS QUINCHE	RESOLUCIÓN DE FIJACIÓN DE HONORARIOS	RESOLUCIÓN 10637 DE ABRIL 04 DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>
<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	1045453	WILLIAM PINILLA	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 10670 DEL 07 DE ABRIL DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>
<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	2074218	MARIA LILIANA VASQUEZ RIVERA	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCIÓN 10683 DEL 07 DE ABRIL DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>

<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	<b>1045453</b>	MARIA MERCEDES ROA VARGAS	RESOLUCIÓN DE FIJACIÓN DE HONORARIOS	RESOLUCION 10684 DE ABRIL 07 DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>
<b>JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO</b>	<b>2073684</b>	JACINTO LEIVA CRUZ	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCIÓN 10685 DEL 07 DE ABRIL DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	<b>UNICO</b>

**Para los efectos, se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 09 de Abril de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 09 de Abril de 2008 a las 4:30 p.m.**

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**